



CONVOCATORIA PARA EL VI CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE LA CNTE.

El Comité Ejecutivo de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, en cumplimiento a los principios de la CNTE, con base en el acuerdo núm. 5 de la Asamblea Nacional Representativa (ANR) celebrada en la Ciudad de México el día 02 de marzo de 2024, que a la letra dice: “Esta ANR aprueba la realización del VI Congreso Nacional Extraordinario de la CNTE los días 26, 27 y 28 de abril de 2024, en la sede nacional de la CNTE, y definiendo la asamblea estatal del 13 de abril de 2024, que a la letra dice “Acuerda avalar la ruta trazada por la Secretaría de Orientación Política e Ideológica para la realización del VI Congreso Político de la CNTE, Fase delegacional del 16 al 19 de abril, Fase sectorial asambleas representativas simultáneas el 22 de abril, Fase estatal VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE el 23 y 24 de abril de 2024”, la ruta, convocatoria y documento único para la celebración del **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**

CONSIDERANDOS:

- ❖ Que los Organismos Financieros Internacionales y las grandes potencias mundiales continúan con sus políticas de saqueo y explotación de los recursos naturales de los pueblos, a su vez precarizan el trabajo que causa la miseria de millones de trabajadores en el mundo.
- ❖ Que en México durante 6 años el gobierno de la 4T no tuvo la capacidad para cambiar las contradicciones sociales, en cambio se dedicó a justificar la inoperatividad de los programas sociales, se desmembró el sistema de salud, en educación no fue capaz de echar abajo la reforma privatizadora de Peña y el régimen de pensiones y jubilaciones de FECAL.
- ❖ Que la farsa electoral solamente es un distractor para desviar la atención de los problemas de fondo en los que está sumido el País como son: la Violencia y la Delincuencia Organizada, la Desigualdad (que no se puede ocultar) entre ricos y pobres, la falta de empleos, la migración, solo por mencionar algunos temas que urge atender y que ninguno de los candidatos a la presidencia de México ha presentado en el arranque de sus campañas.
- ❖ Que la CNTE es y seguirá siendo un instrumento de lucha que convoca a los trabajadores democráticos de la educación, para democratizar el SNTE, la educación y el País.
- ❖ Que el gobierno de la Primavera Oaxaqueña a un año de mandato solo es una simulación del cambio social de fondo que requiere nuestro estado, y en el caso de la Educación en particular no ha mostrado voluntad política para resolver los problemas más sentidos que aquejan a cada una de nuestras escuelas como son: la falta de personal, de infraestructura, mobiliario, útiles escolares y sobre todo con los vales de uniformes que hasta la fecha no ha cumplido con este logro que el magisterio le ha dado al pueblo causando inconformidad con los padres de familia.
- ❖ Que el MDTEO ratifica su vigencia y su espíritu de lucha por la construcción de una sociedad más justa, libre, democrática e igualitaria; y señala que la CNTE ni la Sección XXII tienen candidatos ni apoyan a partido político alguno, mediante sus mecanismos sancionará a aquellos arribistas que hablen en nombre del magisterio oaxaqueño.

En este contexto la sección XXII:

CONVOCA

A todos los Trabajadores (as) de la Educación de la Sección XXII del SNTE-CNTE, a participar activamente en el **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. - LOS PROPÓSITOS:

General:

Revisar el impacto de las políticas neoliberales a los trabajadores de la educación y al pueblo de México para diseñar una estrategia que fortalezca la lucha de la CNTE y lograr sus tres propósitos estratégicos: la democratización del SNTE, de la Educación y del País en la coyuntura política actual.

Específicos:

- a. Realizar una crítica a la política neoliberal mundial y revisar las condiciones de vida por las que atraviesa la clase trabajadora.
- b. Establecer resolutivos que señalen la política neoliberal de la 4T y hacer una crítica al modelo político económico implementado por AMLO.
- c. Hacer un balance serio sobre las estructuras organizativas y la toma de decisiones de la CNTE, para reorientar su andar, fortalecer el proyecto de educación alternativa y guiar la lucha unitaria a lado del pueblo.
- d. Construir el Pliego Petitorio y el Plan de Acción de la CNTE.

SEGUNDA. -DE LOS PARTICIPANTES:

A) Pueden participar en el **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** con derecho a voz y voto todos los Trabajadores (as) de la Educación de base de cualquier nivel educativo en activo de una Delegación y/o Centro de Trabajo Sindical de la histórica Sección XXII, que reúnan el siguiente perfil político:

- No haberse aplicado el principio rector número 20 o estar en proceso de investigación a partir de una denuncia realizada.
- Demostrar amplia y probada trayectoria político sindical.
- Ser militante activo dentro del Movimiento Democrático de Trabajadores de la Educación.
- Tener amplio conocimiento del contexto internacional y nacional.
- No tener antecedentes de haber pertenecido a Vanguardia Revolucionaria.
- No haber abandonado el V Pre Pleno y no haber pertenecido a la espuria 59 y el SITEM, ni estar vinculado con los grupos esquiroleros operadores de maestros por México y redes sociales progresistas.
- No haberse auto-ubicado y participado en la punitiva y espuria evaluación impuesta por el gobierno federal y estatal.

- No haber promovido e implementado los programas de la mal llamada Reforma Educativa.
- Haber cumplido responsablemente con las comisiones sindicales conferidas desde las delegaciones, sectores y/o regiones, en caso de haber sido comisionado en alguna estructura del CES, organismo auxiliar o parte de los Espacios Ganados y haber regresado al Centro de Trabajo con sus mismas funciones y no haber abandonado su comisión sindical-oficial en las estructuras del MDTEO
- No pueden ser delegados los que han participado como candidatos a cargos de elección popular con todos los partidos políticos.

Nota:

- En el Primer Congreso Político del MDTEO se resolvió que independientemente de los años de servicio, estar ocupando un cargo Sindical Delegacional o Sectorial se tiene derecho a participar en los Congresos Políticos, así como quienes han ocupado cargos en la Sección XXII, en algún Organismo Auxiliar o en las Áreas Educativas del IEEPO nombrados por el movimiento, en periodos anteriores.
- Que las impugnaciones a los presuntos delegados en las diferentes fases se realicen con base en los Principios Rectores, los Resolutivos de los eventos políticos del MDTEO y con pruebas fehacientes comprobatorias, de lo contrario se revierte el procedimiento a quien denuncie sin fundamento.

B. DE LOS INVITADOS

Previa invitación del CES asistirán personalidades y/o representantes de organizaciones fraternas, populares, sindicales y democráticas, quienes darán su mensaje y saludos antes de la apertura del evento.

En caso de que el evento cuente con conferencistas, las acreditaciones se darán en tiempo y forma.

TERCERA: CRITERIO DE ELECCIÓN DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS:

Los presuntos delegados (as) serán nombrados (as) de acuerdo con lo siguiente:

1ª en las asambleas delegaciones o de C. T. Sindical, nombrados por la forma democrática de opción múltiple en nominal abierta, **dos** Presuntos Delegados por delegación sindical y/o **uno** por centro de trabajo sindical para participar en las siguientes etapas del **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.**

2º Deben ser miembros activos del MDTEO que se identifiquen política e ideológicamente con los principios, sus tácticas y estrategias. Que tengan una visión amplia de la lucha democrática y una participación combativa como militante del MDTEO y formar parte de la membresía de una representación sindical (inscripción en la sabana sindical).

ACREDITACIÓN: los Presuntos delegados (as) una vez nombrados en su Delegación y/o C.T. Sindical, para participar en el VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE. Se acreditarán con los siguientes documentos:

1. El acta de nombramiento de su Delegación y/o C.T. Sindical debidamente requisitada, entregarla en tiempo y forma a la mesa de Registro del evento que corresponda.
2. Credencial con fotografía del presunto delegado (a) de la delegación y/o c.t. sindical, para participar en el **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** con los sellos y firmas

- autógrafas correspondientes.
3. Dos fotografías tamaño infantil.
 4. Presentar la sabana sindical de la delegación y/o c. T. Sindical ala que pertenece, resaltando los nombres de los presuntos delegados.
 5. Entregar copia de las propuestas y/o resolutivos que resulten delas diferentes fases sobre la temática del evento.

CUARTA: DE LA TEMÁTICA:

MESA 1: SITUACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL

- a) Neoliberalismo, proyectos extractivistas y guerras de control geoestratégico:
- b) Reformas neoliberales de la autodenominada 4T.
- c) La coyuntura electoral 2024.

MESA 2: LAS REFORMAS EDUCATIVA Y LABORAL DE AMLO CONTRA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

- a) Reforma Educativa Peña-AMLO.
- b) seguridad social y la Ley del ISSSTE 2007.
- c) Aumento salarial.
- d) Reforma laboral.

MESA 3. REORGANIZACIÓN DE LA CNTE PARA ENFRENTAR LAS CONDICIONES ACTUALES.

- a) Manifestación, contundencia y capacidad de negociación de la CNTE
- b) Balance general de la política de negociación con todos los niveles de gobierno.
- c) Democratización del SNTE

MESA 4: POLÍTICA DE ALIANZAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL FRENTE ÚNICO NACIONAL

- a) La lucha de las diferentes organizaciones sociales y los sindicatos.
- b) Balance de los procesos unitarios actuales
- c) Propuesta para su construcción
- d) Construir un Programa Mínimo

Mesa 5. PLAN TÁCTICO ESTRATÉGICO DE LA CNTE.

- a) Pliego Petitorio Nacional.
- b) Plan de acción nacional a corto mediano y largo plazo.

QUINTA: DE LAS FASES.

El **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**, se traza en tres fases que a continuación se detallan:

A. PRIMERA FASE: Asambleas Delegacionales y/o de Centros de Trabajo Sindical de Nombramiento de Presuntos Delegados (as) al **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**.

Esta fase se realizará del 16 al 19 de abril de 2024, contemplado una ronda de Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical en donde todos los miembros activos participarán con derecho a voz y voto en la elección de los presuntos delegados (as) al **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**, también se formularán las propuestas de resolutivos y acuerdos que la

representación en consenso llevará para su discusión, análisis, en las fases sectorial, regional y estatal. Las actividades se realizarán en plenaria y por mesas de trabajo, presidida por un integrante del CES y/o Secretaría General de la Delegación Sindical, mediante una agenda que previamente se elaborará y un documento de trabajo específico.

B. SEGUNDA FASE: Asambleas Sectoriales Representativas simultaneas Rumbo al VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.

Con la finalidad de recuperar los resultados de la fase anterior y construir colectivamente las propuestas del Sector, así como la entrega de documentación de acreditación de cada delegado, después de la realización de las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, se realizarán las 37 Asambleas Sectoriales Representativas de forma simultaneas, mismas que se efectuarán en la ciudad de Oaxaca el día 22 de abril del presente año. En las Asambleas Sectoriales Representativas simultaneas participarán todos los presuntos delegado (as) electos (as) en las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, un integrante del Comité y Coordinadora Delegacional, un integrante de la representación del Centro de Trabajo Sindical, representantes de la estructura del CES, Organismos Auxiliares del sector, las Coordinadoras Sectoriales y será presidida por el Representante Sectorial.

C. TERCERA FASE: Realización del VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.

Participarán con derecho a voz y voto los Delegados (as) ratificados (as) en las Asambleas Sectoriales Representativas Simultaneas y acreditados (as) por las Comisiones Revisoras de Credenciales. En ese espacio se analizarán los resolutivos como resultados de las fases anteriores tomando como base el Documento Orientador. Será presidida por la Secretaria General de la Sección XXII y el Pleno del CES, mediante previa agenda de trabajo. Se realizará en Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, los días 23 Y 24 de abril de 2024, basados en esta convocatoria.

SEXTA. - DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS DIFERENTES FASES DEL VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.

- A. RONDA DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES:** De información, análisis y discusión de los temas a desarrollarse en el **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea Delegacional y/o Centro de Trabajo Sindical.
3. Nombramiento de un secretario y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
4. Propósitos del **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** y sus diferentes fases.
5. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas de resolutivos que se presentarán en la fase siguiente.
6. Dinámica de Trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la convocatoria rumbo al **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.**
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
 - Elaboración de Propuestas de resolutivos por escrito.
7. Reintegración de los participantes en Plenaria general para la presentación y análisis de las propuestas y/o ponencias para la siguiente fase.
8. Nombramiento de los presuntos Delegados (as) para el **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.**

9. Toma de Protesta a los presuntos Delegados (as) electos (as).
10. Clausura de la Asamblea Delegacional y/o C.T. Sindical.

B. RONDA DE ASAMBLEAS SECTORIALES REPRESENTATIVAS SIMULTANEAS. - Para discusión y análisis de las temáticas en las mesas de trabajo. Se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a. Acreditación de los presuntos Delegados (as).
- b. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
- c. Pase de lista de los presuntos Delegados (as).
- d. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Sectorial Representativa.
- e. Nombramiento de un secretario (a) y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
- f. Propósitos del **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** e informe de las Asambleas Delegacionales y de Centros de Trabajo Sindicales.
- g. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas de los resolutivos que se presentarán a la fase siguiente.
- h. Dinámica de Trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la convocatoria rumbo al **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.**
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
 - Elaboración de Propuestas y/o ponencias por escrito.
- i. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas y/o ponencias que se llevarán a la fase del **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.**
- j. Ratificación de los presuntos Delegados(as) distribuyéndolos de manera equitativa en las diferentes mesas de trabajo para la Fase Estatal.
- k. Toma de Protesta a los presuntos Delegados (as).
- l. Clausura de las actividades.

C. EL VI CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE LA CNTE.

Se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a. Registro y acreditación de los presuntos Delegados (as).
- b. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
- c. Pase de lista de los presuntos Delegados (as).
- d. Declaratoria de apertura de los trabajos por la Secretaria General de la Sección XXII.
- e. El nombramiento de 7 candidatos que integrarán la Mesa de los Debates, primera y segunda comisión revisoras de credenciales de los presuntos delegados.
 - Los números 1 integrarán la mesa de los debates: 2 Vicepresidentes y 5 Secretarios. Los números 2 se integrarán como escrutadores.
 - Los números 3 y 4 integrarán a la primera comisión dictaminadora de credenciales quienes revisarán a la segunda comisión dictaminadora. Los números 5, 6 y 7 integrarán la segunda comisión dictaminadora de credenciales quienes revisarán a todos los presuntos delegados.

- f. Revisión de los expedientes por las comisiones dictaminadoras de credenciales.
- g. Lectura de los dictámenes de la Primera y Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales para su discusión y aprobación en plenaria.
- h. Acreditación de los Delegados (as) de acuerdo a la asignación de las mesas en la fase Sectorial.
- i. Instalación legal del **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE** por la Secretaria General de la Sección XXII.
- j. Lectura y aprobación de la convocatoria y el Reglamento Interno del **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**.
- k. Presentación de los candidatos (as) por regiones para integrar la mesa de los debates.
- l. Orientación general del desarrollo de los trabajos por la Titular de la Sría. de Orientación Política- Ideológica: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas.
- m. Instalación de las mesas y Dinámica de Trabajo:
 - Distribución e Integración de los participantes por mesas de trabajo.
 - Lectura y análisis de los trabajos realizados en la fase Sectorial.
 - Elaboración de proyectos y plan de acción derivados de la temática del trabajo del MDTEO para el fortalecimiento en el quehacer político-sindical y educativo de la Sección XXII.
- n. Reintegración de los participantes a Plenaria General para la presentación, discusión, análisis y aprobación de los resolutivos de las mesas de trabajo.
- o. Nombramiento de los delegados que representarán al MDTEO para asistir al **VI Congreso Nacional Extraordinario de la CNTE** los días 26, 27 y 28 de abril de 2024. (Un delegado (a) de base por Sector)
- p. Toma de protesta a los Delegados (as) Nacionales de los 37 sectores.
- q. Clausura del **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**

SÉPTIMA: DE LUGAR Y FECHA: El **VI Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE**, se desarrollará en el auditorio Profr. Enedino Jiménez Jiménez, Casa del Maestro ubicado en Calzada Niños Héroes de Chapultepec, No. 225 Col. Ex Marquesado, Centro, Ciudad de Oaxaca, de Juárez Cd. de la Resistencia, los días **23 y 24** de abril de 2024.

OCTAVA: DE LOS GASTOS:

- a) Del delegado (a), serán sufragados por cada Delegación Sindical y/o C.T.
- b) Del evento estatal, será sufragado por la Secretaría de Finanzas de la Sección XXII.

NOVENA: TRANSITORIO. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión Política del CES, los convocantes al evento y las respectivas plenarios de cada una de las fases.

OAXACA DE JUÁREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA, A 13 DE ABRIL DE 2024.

**"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
"UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS"**

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE.
2022-2026**